

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación;

Resuelve:

Expresar preocupación y un enérgico repudio por la situación laboral de los trabajadores dependientes de la Secretaría de Turismo, específicamente de las unidades turísticas de Embalse y Chapadmalal, a partir de la Resolución de la Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros 129/2026.



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL

Fundamentos

Sr. Presidente:

La Resolución que se menciona en el cuerpo de este Proyecto, es una más de las muchas medidas que desde el gobierno nacional se vienen tomando en desmedro de la situación de los trabajadores y el desmantelamiento del estado. Particularmente el sector de Turismo Social se ha visto afectado por numerosas medidas que han afectado directamente al turismo social, encarnado en los emblemáticos complejos turísticos de Embalse y Chapadmalal.

Esta Resolución formaliza el pase a situación de disponibilidad de empleados de la planta permanente tras una reestructuración estatal. La medida responde a la supresión de organismos específicos, tales como las unidades turísticas de Embalse y Chapadmalal, bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete. El documento detalla que los trabajadores afectados entrarán en un periodo de doce meses donde podrán recibir capacitación o realizar tareas tercerizadas antes de una eventual desvinculación. Asimismo, el decreto establece la cancelación de licencias y comisiones de servicio para el personal incluido en el listado anexo. Particularmente en Embalse se denuncian despidos, incluso de delegados sindicales.

Como anticipamos más arriba, este pase a disponibilidad es consecuencia de la reestructuración organizativa dispuesta por el Decreto N° 269/26, que implicó la supresión de las unidades turísticas de Embalse y de Chapadmalal, que dieron origen a sendos Proyectos de nuestra autoría.¹

¹ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ; IANNI, ANA MARIA Y PEDRALI, GABRIELA: DE RESOLUCIÓN. EXPRESAR PREOCUPACIÓN Y REPUDIO POR LA DESAFECTACIÓN DE UN SECTOR DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE ESTADO NACIONAL "COMPLEJO UNIDAD TURÍSTICA DE EMBALSE DE RÍO TERCERO", PROVINCIA DE CÓRDOBA. (7360-D2025) LEGISLACION GENERAL / TURISMO

PEDRALI, GABRIELA Y ESTEVEZ, GABRIELA BEATRIZ: DE RESOLUCIÓN. EXPRESAR REPUDIO AL DECRETO 322/2026 POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE BIENES DEL ESTADO A DISPONER, ENAJENAR Y/O TRANSFERIR LA UNIDAD TURÍSTICA DE EMBALSE, UBICADA EN EL VALLE DE CALAMUCHITA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. ([1991-TURISMOD-2026](#)) ASUNTOS CONSTITUCIONALES / LEGISLACION GENERAL

El reclamo central de los trabajadores es el rechazo al vaciamiento institucional, el pase a disponibilidad del personal y el inminente proceso de despidos masivos y privatización de los complejos de turismo social.

Puntos clave del conflicto y reclamo

- **Pase a disponibilidad:** La resolución coloca a los trabajadores de la planta permanente en "situación de disponibilidad" por un plazo máximo de 12 meses. Los gremios, liderados por la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), denuncian que esto es la antesala formal para despidos definitivos si el Estado no los reubica.
- **Baja de contratados:** El personal bajo modalidades contractuales temporales o de locación de servicios enfrenta la cesación inmediata de sus vínculos laborales.
- **Privatización del espacio público:** Los trabajadores sostienen que el desmantelamiento administrativo ejecutado por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Turismo busca entregar los históricos hoteles a concesiones privadas por 30 años, eliminando de forma definitiva el derecho al turismo social.
- **Desalojo de viviendas:** Existe un fuerte reclamo de familias y empleados que residen históricamente en las instalaciones de mantenimiento del predio y que fueron intimados a desalojar por la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE).

Ante esta situación, los trabajadores se encuentran en estado de alerta y asamblea permanente, coordinando movilizaciones y medidas de fuerza para exigir la reincorporación de los despididos y frenar las privatizaciones. Por la gravedad de esta situación es que solicitamos el acompañamiento del presente Proyecto de Resolución.



GABRIELA ESTEVEZ
DIPUTADA NACIONAL